

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 20 de agosto de 1969 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 259), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primero de la Guardia Civil don Cristeto Elena Revilla, con destino en la 531.ª Comandancia de la Guardia Civil, Mozo de Almacén en la Empresa «Carrocerías del Val», con domicilio social en calle San Julián, números 11-13, Burgos. Fija su residencia en Burgos. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José González Millán, con destino en la 522.ª Comandancia de la Guardia Civil, Vigilante para control de la entrada y salida de vehículos en la categoría de tercera, en la Empresa «Automóviles Río Alhama», con domicilio social en Tudela (Navarra). Fija su residencia en Tudela (Navarra). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El referido personal de tropa del Cuerpo de la Guardia Civil, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1806/1969, de 14 de agosto, por el que se nombra Subsecretario del Ministerio del Ejército al General de División don Francisco Coloma Gallegos.*

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio del Ejército al General de División don Francisco Coloma Gallegos, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 15 de julio de 1969 por la que se nombra Vocal representante de las Ordenes y Congregaciones Religiosas docentes en la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Cuenca.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de Cuenca, al encontrarse vacante el cargo de Vocal representante de las Ordenes y Congregaciones Religiosas Docentes en la Junta de Formación Profesional Industrial de esa provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo penúltimo del artículo 41 del Reglamento orgánico de las Juntas Central, Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden de este Departamento de 31 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal representante de las Ordenes y Congregaciones Religiosas docentes en la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Cuenca al reverendo Padre don Antonio Garcandía Gorriti, de la Comunidad de P.P. Salesianos del Colegio «María Auxiliadora» de dicha ciudad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 6 de agosto de 1969 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Ramiro Alvarez Santos como Catedrático numerario del grupo XVI, «Mecánica IV», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Linares.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Linares, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Ramiro Alvarez Santos (A03EC421), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el 1 de agosto de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XVI, «Mecánica IV», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Linares, efectuado el día 19 de julio de 1968 a favor de don Ramiro Alvarez Santos, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de agosto de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 7 de agosto de 1969 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Francisco Lloréns Mompó como Catedrático numerario del grupo XVI, «Mecánica IV», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Francisco Lloréns Mompó (A03EC419), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de agosto de 1968, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XVI, «Mecánica IV», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria, efectuado el día 19 de julio de 1968 a favor de don Francisco Lloréns Mompó, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de agosto de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.